CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XX	Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 15 de diciembre de 2016	Número 4681-XXVII

CONTENIDO

Acuerdos

De la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que através de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de la Comisón Nacional para la Protección y Defensa de los Servicios Financieros, se realicen las acciones necesarias para garantizar que los bienes, activos y cuentas bancarias de los mexicanos que radican en los Estados Unidos de América sean entregados a sus legítimos propietarios, ante la eventualida de que sean reportados a territorio nacional, incluso de aquellos connacionales que decidan regresar a nuestro país y que al llegar a México no se vean disminuídos por razones de aranceles, impuesto sobre la renta, contribuciones o comisiones por las operaciones financieras que sean insdispensables para hacer líquidos los recursos

Anexo XXVII

Jueves 15 de diciembre

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de Proceso Legislativo
15/DIC/2016
14:30 hrs
ELENA SÁNCHEZ ALGARIN
DIRECTORA GENERAL
RECIBIDO

15 DIC 2016
RECIBIDO

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, Y DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LOS BIENES, ACTIVOS Y CUENTAS BANCARIAS DE LOS MEXICANOS QUE RADICAN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SEAN ENTREGADOS A SUS LEGÍTIMOS PROPIETARIOS, ANTE LA EVENTUALIDAD DE QUE SEAN DEPORTADOS A TERRITORIO NACIONAL, INCLUSO DE AQUELLOS CONNACIONALES QUE DECIDAN REGRESAR A NUESTRO RAÍS Y QUE AL LLEGAR A MÉXICO NO SE VEAN DISMINUIDOS POR RAZONES DE ARANCELES, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CONTRIBUCIONES O COMISIONES POR LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA HACER LÍQUIDOS LOS RECURSOS.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el siguiente:

Aprobado, comuníquese.

Edgar N. 15 Dic 16 13:10

ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se realicen las acciones necesarias para garantizar que los bienes, activos y cuentas bancarias de los mexicanos que radican en los Estados Unidos de América sean entregados a sus legítimos propietarios, ante la eventualidad de que sean deportados a territorio nacional, incluso de aquellos connacionales que decidan regresar a nuestro país y que al llegar a México no se vean disminuidos por razones de aranceles, impuesto sobre la renta, contribuciones o comisiones por las operaciones financieras que sean indispensables para hacer líquidos los recursos.

En este sentido, el Ejecutivo Federal deberá establecer un programa un programa transversal en las secretarías de Estado y demás dependencias y/o entidades que en el ámbito de sus competencias permita tomar, entre otras, las siguientes acciones:

- Informar, a través de los canales de comunicación que considere pertinentes, de los derechos que tienen los migrantes por el sólo hecho de radicar en la Unión Americana.

- Reforzar la acción y presencia de los Consulados Mexicanos para apoyar, orientar y asesorar a los connacionales en los procedimientos legales para el traslado de sus menajes de casa, el pago de créditos, venta de diversos tipos de activos, cierre de cuentas o transferencia de recursos, con el propósito de que su patrimonio no sufra quebrantos cuando los mexicanos sean deportados o regresen por voluntad propia.

- Implementar una resolución miscelánea a fin de dejar exentos de cualquier impuesto, derecho o arancel con motivo del ingreso de recursos provenientes de cuentas en bancos de EE.UU., cuando internen sus bienes, activos y recursos obtenidos por parte de los mexicanos que decidan regresar a México o sean deportados.

- Informar y ayudar a los connacionales respecto del mecanismo de liquidación de créditos que tengan aperturados en EE.UU., así como para la recuperación de recursos pagados por créditos hipotecarios.

- Informar y ayudar a nuestros connacionales sobre las distintas opciones que tienen para decidir sobre el destino de propiedades como casas, negocios, autos, etcétera.

- Establecer con la Banca que opera en México un trato especial para estos casos, con el objeto de evitar el cobro de comisiones por las operaciones de cobro de cheques o transferencias que realicen los connacionales que decidan regresar o que sean deportados al territorio nacional.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a las dependencias correspondientes, para que en un plazo de 90 días informe a esta Soberanía el resultado de las acciones que ha realizado.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2016.

Dip. Francisco Martínez Neri
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

P.A.

Dip. César Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

P.A.

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Morena

Dip. Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Encuentro Social

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**